

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°42**

Al ser las cuatro de la tarde del día diecisiete de octubre del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Universidad Estatal a Distancia UNED, con la asistencia de los Señores Regidores Regidoras y Síndicos y Síndicas Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidente Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez Sánchez

María Esther Anchía Angulo

**REGIDORES SUPLENTES**

Denis Cerdas Sibaja

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

**SINDICOS SUPLENTES**

Ana Virginia Granados Gamboa

**Johel Montenegro Samudio**  
**Vicealcalde Municipal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención al Público</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura de Correspondencia Urgente</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Décimo</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Vicealcalde Johel Amílcar Montenegro Samudio, dirigir la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPROBACIÓN DEL CUORUM**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Se recibe a los Vecinos de Barrio San Juan de Ciudad Neilly.**

**El Señor Alexander Molina**, manifiesta que hace año y medio tienen una dificultad con una banda de muchachos que no pertenecen a ninguna institución educativa, y desde el año pasado han tenido que soportarlos tres meses antes del quince de setiembre y todavía dos meses más después del quince de setiembre hasta el Festival de la Luz, son aproximadamente 40 muchachos, se reúnen en los costados del edificio de la Municipalidad, costado norte del edificio y ensayan hasta tres o cuatro veces por semana, resulta que es algo increíble el escándalo para nosotros los vecinos, no nos dejan ver televisión, conversar, ellos estarían de acuerdo ayudar si fuera una hora, pero a veces son las nueve y media de la noche y están ahí, muchas veces han tenido que llamar a la policía para que ellos lleguen a callarlos, insistieron por el área del Ministerio de Salud pero se quitaron el tiro, entonces acudieron a la Fuerza Pública quienes nos dijeron que nos iban ayudar pero que eso no le competía a ellos, que le competía a la Municipalidad, entonces hicieron la gestión para estar acá.

Estos muchachos hacen mucha bulla, no estamos en contra de que ellos participen en los eventos que quieran, pero que por lo menos ellos no toquen en ese lado, ahí tenemos dos personas malitas de salud, entonces pedimos una solución.

Además cada vez que la Fuerza Pública llega a callarlos ellos presentan un permiso de la Municipalidad, y la fuerza Pública no puede hacer nada, entonces queremos que ustedes nos ayuden con este asunto, si es posible mandarlos a otro lugar.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que esta problemática llego al Concejo Municipal el lunes pasado, nosotros desconocemos si realmente hay un permiso para que ellos estén ahí, cree que no lo tienen, y si lo tienen fue por parte de la Administración porque el Concejo Municipal no lo dio, este Concejo conoce bien el problema porque era difícil sesionar con ese ruido, ya hablamos con la Señora Alcaldesa para que tratara de reubicar a esta gente, y que el Guarda les diga que no pueden estar ahí sin el debido permiso.

**El señor Alexander Molina**, manifiesta que no están en contra de lo que los muchachos hacen, pero ellos tocan hasta donde no le den las fuerzas, están perturbando la tranquilidad del barrio.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que el Señor Alexander Molina estuvo conversando con ellos, y nosotros le dijimos que no existe ningún permiso por parte de la Administración, ni del Concejo para que ellos estén ahí, a menos que sea un permiso viejo, pero Doña Xinia por el momento no hablo con él sobre el tema, tampoco estamos de acuerdo que se hagan este tipo de actividad por el escándalo, de hecho va a tomar cartas sobre el asunto en conjunto con Doña Xinia, para enviar un documento al encargado de la banda para regular y que no se haga de la manera que se ha venido haciendo.

**El señor Alexander**, manifiesta, que para el próximo año será igual, pero confía en que la Municipalidad va a tomar cartas sobre el asunto. Les agradecemos por la atención brindada.

#### **Se recibe a la Señora Arelys Guillen Madrigal, vecina de Barrio El Carmen**

Manifiesta, que viene a presentar su caso de falta de vivienda y hay una Iglesia en el Barrio el Carmen de Abrojo sin uso por muchos años, por lo que al no tener donde vivir se vio obligada a meterse ahí, los vecinos del Barrio la apoyan para que ella se quede ahí, pero como son terreno de la Municipalidad, ella viene a presentar el caso al Concejo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que el caso de ellos es importante tomarlo muy en cuenta, tal vez solicitarle a la Comisión de Vivienda que realice una visita para que haga el reconocimiento y demás.

La vez pasada el Doctor Orellana había venido a solicitar todos los permisos respectivos para construir, pero el problema que tiene el lote es que esta a la orilla de una quebrada, y ni escritura se le quiso dar, le parece que se debería de ver la posibilidad de que se les pueda dejar ese lote y que ustedes puedan ubicarse como Dios manda en el lotecito. Sería hablar con mínimo con el Doctor Orellana, quien ha estado a cargo y pedirle que lo ceda.

**La Señora Arelys Guillen Madrigal**, manifiesta, que ella hablo con él pero el Doctor esta negativo. Ella se metió ahí con sus cuatro hijos, ella hablo con el Doctor y le pidió que la dejara ahí mientras el construía, y el Doctor le contesto que no.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que tuvo la posibilidad de visitar la casa de la señora, realmente es una iglesia que tiene años de estar en abandono, se encontró una señora con cuatro niños, viviendo problemas grandes, ella le dijo que el representante legal era el Doctor Orellana, pero realmente lo que dice el Compañero es real, eso está a la orilla de la quebrada, por lo tanto no se pueden dar permisos por parte de la Municipalidad, apela que si se puede ayudar a la señora y a sus hijos sería meritorio.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que la situación está en que si al Doctor no se le dieron los permisos para construir, podría recaer en lo mismo para la señora porque es la misma situación, el hecho de que sea una iglesia y no casa de habitación no exime a la Municipalidad de la responsabilidad en el caso de darse un permiso, habría que valorar el tema.

Entiende la necesidad de la señora, por lo que se podría hacer una inspección para ver la situación

**El Licenciado Erick Miranda Picado**, manifiesta, que es la misma situación, pero es muy diferente la donación y el permiso para construir. La Señora está pidiendo la donación del terreno, no está pidiendo permiso para construir.

**La Señora Arelys Guillen Madrigal**, manifiesta, que ella quiere que la dejen vivir ahí, y tener la certeza que nadie la va a sacar, tiene mes y trece días de estar ahí, el Doctor Orellana llevo cuando tenía una semana de estar ahí, la segunda vez que llevo dijo que la iba a denunciar, llegaron dos señores se hicieron pasar por agentes del OIJ tomaron fotos, ella no estaba cuando llegaron.

**El Señor Presidente Municipal**, le manifiesta, que la Comisión de Vivienda realizara una inspección el día sábado a las dos de la tarde.

**Se recibe a la señora María Esther Castellón Alvarado, Vecina del Barrio El Carmen de Abrojo**

**La Señora Castello Alvarado** manifiesta que por segunda vez visita el Concejo Municipal para exponer su situación, ella tienen 59 años, vive con sus nietos y la nuera, ella es la que se encarga de los gastos de la casa, hace cuatro años se metió a la Terminal de Buses para vender dulces, para llevar el sustento a su hogar, pero la pregunta que se hace es ¿Por qué a mí?, si desde que llevo a la Terminal de Buses ella se encarga de mantener su área limpia, pero llegó la Municipalidad y le quito sus dulces, ahora tiene que ver como hace, ya sea pedir prestado para comprar la mercadería, no sabe como hace pero ella se vuelve a meter porque ella tiene que sobrevivir para sacarla adelante a su familia, ella se siente cansada, humillada de andar corriendo para que no le quiten sus cositas.

Ella necesita trabajar para salir adelante, ver por su vejez y seguridad, por lo tanto solicita un permiso para vender sus productos, ella es consciente que no le pueden dar la patente, si tiene que pagar algo lo hace pero que le den el permiso.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que muchas veces las decisiones que aquí se toman afectan a alguien, le llama la atención que usted diga que solo a usted la persiguen, la idea es organizarnos, la idea es que las personas se pongan en regla y al día, cumplan los requisitos para ejercer ese tipo de actividades, se agradece montones las situaciones que usted expone y que en realidad le corresponden a la Municipalidad.

Le pregunta, si ha ido a la Administración a preguntar qué requisitos necesita para estar al día.

**La señora María Esther Castellón Alvarado**, manifiesta, que ella tiene una serie de documentos que ha ido recopilando, porque se siente enferma de andar corriendo, se pregunta por qué no recogen a ese montón de indigentes que andan haciendo daño, robando, sucios, hablando vulgaridades, a ellos no los persiguen, ensucian y ella anda detrás limpiando.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que lo que podemos hacer en este momento es reunirnos con la Administración para ver de qué forma podemos tratar de solucionar el problema, así mismo reunirse con el Ministerio de Salud para el permiso y que ustedes puedan seguir trabajando.

Somete a votación el acuerdo de convocar para el próximo lunes al funcionario Marino Rodríguez Esquivel, encargado de Patentes y un funcionario del Ministerio de Salud, para ver el tema de los vendedores ambulantes de Ciudad Neily. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe a los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bella Luz de la Vaca.**

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta, que el día de hoy se hacen presentes para ver el tema de la construcción de un aula de la escuela, el asunto es que si se compra todo el material y se lleva a la Escuela, es como llegar y tirar los materiales para que se los lleven poco a poco, el asunto es que no tienen el dinero para construir, también tenemos el proyecto de la malla, el cual lo puede hacer la comunidad.

Ellos quieren saber si se puede hacer una contratación del aula de cómputo con los diez millones de colones que se tienen presupuestados, y hacerlos nosotros, y nosotros darles un informe a ustedes de donde están los materiales más baratos.

El otro punto es que tenemos bastante tiempo de haber entregado un documento y hasta el momento no han tenido respuesta del mismo, no es que apresuremos el paso, sino que queremos obtener un dinero un dinero de partidas específicas, porque dice Jeily Guerra, que a mediados de este año, ya no van haber salidas de estos dineros.

**El Señor Presidente Municipal**, pregunta, han asistido a las reuniones de los Concejos de Distrito.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta, que no los han invitado.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que las invitaciones se han hecho hasta por radio, en estas reuniones se indican cuales son los pasos a seguir para proyectos de partidas específicas, le llama la atención porque desde el momento que se genero la partida ya eso debió estar hecho, no hasta ahora, porque se imagina que esa partida hace rato se genero. Más bien ustedes deben de llevar el costo del proyecto, que se va a ocupar del proyecto.

La otra parte es que este Concejo Municipal por un montón de situaciones que se han dado, se tomo la decisión de hacer los proyectos con las comunidades, y eliminar un poco la figura bajo contratación, las comunidades son las que saben las necesidades que tienen, se puede organizar para la construcción, esa es la idea que se creó en su momento.

Tenemos entendido por parte del Asesor que no podemos generar recursos para otra actividad, no se le puede cambiar el destino a las partidas.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta, que cuando llego Don Oscar que se tiraron eso materiales en el Salón Comunal y hasta se perdieron los sacos de cemento, él puede ser muy cooperador en una Escuela al igual que sus compañeros pero aquellos que viven cerca no se acerca a ninguna reunión, eso es lo preocupante para ellos, lastima un material de esos, sabe que tal vez hablando con COOPEAGROPAL puedan obtener algo, imagínense ese material tirado ahí, donde el cemento se endurece, eso le preocupa.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que la idea es no llevarse todo el cemento, la idea es comprarlo y llevarlo conforme se va utilizando, queremos estirar los muy limitados recursos que tenemos.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta que según entendían era así.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que con diez millones de colones ustedes no hacen un aula de cómputo por contrato.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta, que quedaría a medias, pero por lo menos de algún lado consiguen la plata para seguir pagando.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el fin que buscamos con todo esto es que las comunidades se organicen, estamos pensando que es inaceptable que las comunidades estén esperando que se les haga todo, no las comunidades tienen que organizarse y saber que las cosas están ahí pero que se tienen que esforzar, son muy pocos los que les gusta contribuir, sabe que no tendrán problemas y que podrán hacer su aula, tendrán que tocar otras puertas.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta, que él lo entiende, pero que pasa si esos recursos se van.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, le manifiesta, que ese dinero no se va, si ustedes no lo gastan en este tiempo que queda, tienen que hacerlo el próximo año apenas se haga el primer extraordinario, porque se iría a superávit, pero es dinero no se lo puede quitar nadie, es de Bella Luz y es una partida específica la única forma para quitarle ese dinero sería que este Concejo le solicite a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de esa partida, pero ese dinero es de ustedes.

Así es que se pensó en darles a ustedes la mayor cantidad de material para que puedan construir, ustedes necesitan el maestro de obras para la obra que van a construir, le parece que los peones los pueden conseguir, le parece que eso no cuesta, si ustedes van y hablan con los padres de familia, hacen rifas o van a COOPEAGROPAL sabe que recogen el dinero para pagarle al encargado de la Obra.

Si es necesario que se organicen en lo que queda de este mes para que saquen los recursos antes de que se vaya el año, porque si el recurso se va a superávit tendrían que esperar hasta abril, porque tendría que irse a presupuesto extraordinaria y se retrasaría el asunto.

El lunes anterior se tomo un acuerdo de manera que se les pueda facilitar a ustedes el que ese recurso pueda ser más accesible para ustedes.

Con respecto al cemento, se le puede comprar a una empresa equis, y se retira en el momento que se tenga que utilizar, de manera que no se pierda, es cuestión de acomodarse y que les alcance los recursos para hacer el aula.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que el Síndico de Laurel, han hecho reuniones del Concejo de Distrito, y han tenido representación de ustedes, dos señoras que han estado de acuerdo. En fin no hay mala intención, ustedes tienen un problema y hay que entrarle, conseguir el recurso para pagarle al maestro de obras, la Municipalidad es responsable de darle seguimiento a la Obra, al igual que el Consejo de Distrito, la idea es que terminen esa obra y darle otra.

¿La malla esta con partidas de JUDESUR?

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, le manifiesta que el proyecto de la malla se había metido en JUDESUR, tiene razón Minor, ustedes deberían de esperar un poquito más con respecto a la Malla, y así obtener un poquito más de recursos y les alcanzaría más, preocúpense por hacer el aula.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta que le preocupa el asunto de los subsidios del Ministerio de Trabajo, ya que ahí sí pueden meter a dos personas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, le manifiesta que hablen con Jeily para ver si por este año hay este tipo de ayuda, si lo hay dígame que acelere ese proceso. Entonces ustedes aceleran el proceso y Jeily les ayuda, y consiguen pagan el par de peoncitos, la Municipalidad les ayuda para que se les consiga el material a la menor brevedad posible.

**El Señor Presidente Municipal**, pregunta, ¿Qué si ya tienen esos recursos?

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, le manifiesta que esos recursos ya están.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández**, manifiesta que quiere saber cuáles son realmente las partidas aprobadas. Le pregunta a don Guido, ¿cuál ha sido la razón por la que no le han girado los recursos?

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta que necesitan de la ayuda del ingeniero para la realización de los planos.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que entonces les hace falta el Ingeniero, sería tomar un acuerdo para ayudarles.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández**, pregunta, el Síndico puede con un acuerdo del Concejo decirle a un empleado Municipal que vaya a equis lugar a realizar una inspección.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que no puede.

**El Sindico José Abel Gómez Gómez**, manifiesta, que el Código dice que sí.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta, que a ellos les dijeron que viniéramos a la Municipalidad a pedir los recursos, porque el dinero esta, pidan un informe para ver que tienen que presentar.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que esa es una función del Concejo de Distrito, ustedes tiene que reunirse con el Concejo de Distrito, y el Concejo les dice que les hace falta, es importante que vayan a las reuniones del Concejo de Distrito, que se realizan en Cenizo y es para evitarles a ustedes que estén viniendo acá y hagan gastos.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández**, manifiesta, que cuando llego la lista de los proyectos, no tiene conocimiento de quienes integran la Junta de Educación, entonces la invitación de ustedes se las dejo a la maestra de Bella Luz ya que no sabía quiénes eran, y no llego nadie.

Quiere saber si les faltan requisitos, y si tienen los recursos.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que sería tomar un acuerdo para solicitarle al Ingeniero Municipal que haga una inspección en la escuela de Bella Luz.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, les pregunta si han ido donde Jeily Guerra y les hicieron el expediente.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta, que no han ido.

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta, que lleven los documentos donde Jeily Guerra, para que les haga el expediente, y se lo pasemos al Ingeniero Municipal, luego al Abogado para que firme el convenio y por ultimo al Proveedor, ese el procedimiento que deben de seguir ustedes, además aclararles que no se le puede cambiar el destino a las partidas.

**El Señor Guido Valverde Mora**, por último manifiesta, que lo tiene preocupado el asunto del puente.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el puente es un proyecto que tiene presentado el Señor Guido Mora, en JUDESUR, donde el ente ejecutor es la Municipalidad, pero la Municipalidad no es apta para manejar fondos de JUDESUR hasta que liquide los proyectos anteriores, ya que por ley debe liquidar.

La propuesta que se tiene es que los proyectos sean ejecutados por las Asociaciones de Desarrollo, pero en este momento la Municipalidad de Corredores es una de las Municipalidades que no puede ejecutar.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta que para presentar de nuevo ese proyecto imagínense lo que acarrea.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que deben cambiar el ente ejecutor, ya sea una Asociación de Desarrollo o por otra organización que tenga idoneidad.



**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta, que la gente de JUDESUR le dijo que si lo cambiábamos el Ingeniero tenía que volver hacer todo de nuevo.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que COOPEAGROPAL les puede ayudar.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que eso está metido también dentro de los recursos del BID, hasta el momento no les han dicho cuando se depositan esos recursos, pero ese puente está ahí metido.

**El Señor Guido Valverde Mora**, manifiesta que el Señor Manuel Fallas le había dicho que hay un puente entero, que cuesta seis millones, que solamente le faltaban los bastiones, habría que ver como esta ese asunto. También esta otra opción con el MOPT hay dos vigas que sacaron del puente Rio La Vaca, sería enviar una nota al MOPT solicitando esas vigas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, le manifiesta, que haga la nota solicitándole a este Concejo Municipal apoyo ante MOPT con respecto a la solicitud de estas vigas.

**Se recibe al Señor Aron Castillo, Promotor del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para la Región Sur, vecino de Río Claro de Golfito.**

Manifiesta que se hace presente el día de hoy para ver el asunto de los convenios, que había presentado hace aproximadamente 22 días que eran un convenio con el IMAS y otro con el MIC, porque ya el convenio del BID, ya fue aprobado.

Hacer un recordatorio acerca de los convenios, doña Sonia le comentó que convocaron a miembros del IMAS para evacuar algunas dudas sobre este convenio.

El asunto urgente ahora es con el Convenio del MEIC, lástima que doña Xinia no está aquí ya que fue ella quien estuvo en la presentación de FUNDES, que es todo lo que se pretende hacer, ahora sigue la presentación donde sería bueno que estuviera lo del MEIC, porque lo que es la Región Brunca está incluida en un plan piloto, la idea es que para la próxima semana se tenga el nombre de la persona que esté a cargo de la oficina, para que el MEIC brinde la capacitación a la persona que el Concejo decida.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que es ahí donde tienen la inconveniencia porque la Municipalidad enfrenta un déficit para el próximo año de 95 millones, veíamos muy difícil de donde agarrar los recursos para pagarle a esa persona.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, le solicita al Señor Aron Castillo que le explique brevemente, en que beneficia este convenio a la Municipalidad.

**El Señor Aron Castillo**, manifiesta, que mediante las oficinas la municipalidad puede ser una gestora activa en lo que es la parte empresarial del Cantón, dándole un apoyo a la pequeña y mediana empresa, en la formulación de proyectos, todo lo que es logística del proyecto, la idea es brindarles apoyo y soporte técnico a estas empresas.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta si la Municipalidad asumiría esta responsabilidad después de una capacitación. ¿Quién aporta los recursos para pagarle a este funcionario?, ya que nosotros estamos en banca rota.

**El Señor Aron Castillo**, manifiesta que el MEIC se encarga de la capacitación del funcionario, y la Municipalidad pone el funcionario y la oficina.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, pregunta, ¿se tienen que aprobar de una vez o hay tiempo?

**El Señor Aron Castillo**, manifiesta que hace bastante entrego los convenios y ya casi empiezan las capacitaciones.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, pregunta, si se acepta la capacitación, se asume el compromiso de poner al funcionario.

**El Señor Aron Castillo**, manifiesta, que sí.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que eso se podría trabajar con un recargo, cualquier funcionario podría asumirlo, el tema lo podría llevar muy bien la señora encargada de la Oficina de la Mujer, incluso en cierta ocasión se hablo que no se iba a llamar Oficina de la Mujer, sino Oficina Integral, para que se trate todo asunto que tenga que ver con la parte social, sería la más apta para trabajar esto.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que a nosotros nos corresponde si se tomara la decisión, y tienen que ser una persona con visión empresarial, que tenga la capacidad de asumir ese cargo, no puede ser cualquier persona, porque seguiríamos en lo mismo, porque se iría en capacitaciones y capacitaciones y nada más.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que faltaría el criterio de la Alcaldía, antes de tomar una decisión, por otro lado el IMAS también está pidiendo un funcionario y le parece más idónea la ayuda de la Oficina de la Mujer.

Le parece que don Johel Montenegro se lleve el documento y que la próxima semana nos traigan su criterio, debemos de tomar una decisión y sería para el próximo lunes.

**El Licenciado Erick Mirando Picado**, manifiesta, que la Doctora tiene razón, la persona que ocupe ese puesto debe tener un grado de profesionalismo previo y conocimiento técnico en la materia, no se puede tomar una decisión apresurada. Posterior a la capacitación se puede integrar la Municipalidad.

**El Señor Aron Castillo**, manifiesta, que todas las municipalidades arrancan al mismo tiempo, y es importante que ustedes estén, porque el plan que tiene el MEIC es que estén las cinco municipalidades.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, pregunta, ¿Cuáles son los criterios que utilizaron escoger estas municipalidades?

**El Señor Aron Castillo**, manifiesta, que esos criterios no los conoce.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que hay una política del Gobierno de ayudar a los cantones menos desarrollados.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que entiende que esto viene como parte del programa de Centralización, pero nos están agarrando manos arriba, ya que la municipalidad no tiene capacidad económica para contratar al personal, sin embargo siente que debemos de dar pasos en esta medida, por eso sugería que por lo menos se hiciera por recargo, ya que la Municipalidad en algún momento tiene que agarrar este tema que es de importante para la Municipalidad.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que es necesario tener el criterio de la Administración para tomar el acuerdo.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, si el MEIC es el que tienen el proyecto y sabe que quiere, tiene la idea, lo mínimo y correcto que debe hacer es dar el perfil de la persona que ocupara el puesto. Está de acuerdo con el compañero Jorge que la Municipalidad debe de ir a la par de todas esas ideas, pero tampoco la mala planificación. ¿Qué requisitos debe cumplir esa persona?

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que eso le corresponde a la Alcaldía en el sentido de que en la propuesta del convenio vienen las funciones que tiene que ejercer las personas que estarán en el puesto, de ahí se puede sacar el perfil. La encargada de la Oficina de la Mujer tiene perfil para el puesto de IMAS no así para el puesto de la Oficina del MEIC, el encargado de esta oficina debe de tener la visión de redactar un proyecto, de ver si es viable o no, debe tener conocimientos en administración, no quiere a alguien que embarque a un inversionista, no se puede poner a cualquiera en ese campo.

Sugiere que para mañana en la mañana se analice este convenio con doña Xinia, y con respecto al convenio del IMAS se invito a reunión a personeros de esta institución para evacuar algunas dudas.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López**, manifiesta, que está de acuerdo con lo que dice la Doctora Anchía, ellos deben de presentar el perfil de la persona que ocupara ese puesto, de manera que no se embarque a un empresario, en parte le agradece por la información que nos trae, pero lamentablemente no hay recursos en la Municipalidad en este momento.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el día de mañana se hablara con doña Xinia para ver qué decisión toman sobre el MEIC.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°23, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

Seguidamente somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°40, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

Por último somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°41, a la cual presenta la siguiente objeción.

**El Señor Síndico William Jiménez Hernández**, manifiesta, que el comentario de la pagina N°12, que dice estando en la oficina del Señor Asesor Legal Emilio Jiménez, muy molesto le dijo que ojala estos ( hijos de p... mal paridos) tengan plata para pagarle, debe corregirse esa frase, de manera que se diga “ ojalá esos regidores tengan la plata para pagarle”.

Se acoge la objeción del Sindico William Jiménez Hernández y se aclara que en la página 12, párrafo 5, renglón N°3, debe leerse correctamente “ojalá esos regidores tengan la plata para pagarle”.

La Secretaria del Concejo Municipal aclara que por la numeración de los acuerdos ya tiene un error ya que del acuerdo N°12 se brinca al acuerdo N°19, por lo que debe corregirse esa numeración.

Al respecto se corrige la numeración, por lo que se corre la numeración de los acuerdos a partir del acuerdo N°12, por lo que la numeración de los acuerdos de esta acta es del N°1 al N°21.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°41, la cual es aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:**

**Se recibe nota de la Escuela Bajos de Limoncito de Corredor**, envía nomina para el nombramiento de la Señora Miriam Aguirre Santamaría, con cédula 159100134235, como miembro de la Junta de Educación, esto debido a la renuncia del Señor Henry Pimentel Cedeño, cédula 6-290-473.

Analizada la nomina el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a la Señora Miriam Aguirre Santamaría, con cédula 159100134235, como nuevo miembro de la Junta de Educación de dicha Institución en sustitución del Señor Henry Pimentel Cedeño.

**Se recibe nota del Comité Comunal del Salón Comunal de Barrio San Jorge,** Solicitan al Concejo Municipal, patente temporal para la venta de licor en actividad que se realizara los días 26 y 27 de noviembre, con el objetivo de recaudar fondos para mejoras del Salón Comunal de la comunidad. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Señor Derong Cen,** presenta recurso de revocatoria y de apelación en subsidio, contra el acuerdo N°4 de la sesión ordinaria N°28 del 13 de julio de 2000.

Donde solicitan que se dé curso al presente recursos y que se revoque y se deje sin efecto inmediatamente, el acto administrativo impugnado por esta autoridad, de no ser así, subsidiariamente se admita la apelación ante el superior de conformidad al Código Municipal, al Tribunal Contencioso Administrativo, sin perjuicio de acudir a los tribunales en defensa de nuestros derechos, y en contra de las violaciones, las graves lesiones ocasionadas sin cumplir siquiera la elemental normativa existente corresponde a esta materia en especial, violentando el debido proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, y la de responsabilidad por daños y perjuicios causados, se solicita se valore los alegatos presentados mediante escrito siendo este nuestro derecho Constitucional al trabajo, puesto que el cierre de mi actividad en el cantón, causaría daños de imposible o difícil reparación, sin que su operación afecte en nada el “interés público” entendido. “como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados”... El interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto”. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal,** solicita autorización para disfrutar vacaciones por el periodo del 24 al 29 de octubre del 2011, debido a que por motivos de mal tiempo no he logrado efectuar gestiones personales en la presente semana. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación,** En relación al acta de la sesión extraordinaria N 23 del 24 de septiembre del 2011 donde se dio por aprobado el presupuesto Ordinario 2012 debo hacer las siguientes aclaraciones. En varias partes se menciona dice textualmente el estudio técnico presentado por el encargado de presupuesto debo aclarar que mi persona lo que preparó y entregó a la señora alcaldesa Licenciada Xinia Contreras fue un informe resumen del presupuesto ordinario 2012, haciendo ver la situación en que se encontraba la municipalidad, así consta en certificación emitida por mi persona a la Contraloría, aspecto consultado a los analistas de dicho ente contralor, además que claramente señalé en dicha sesión que a mi criterio no se podían suprimir plazas vía presupuesto, información que no consta en dicha acta. Por lo que solicito que ambas aclaraciones consten en actas, hago estas aclaraciones para evitar futuras responsabilidades personales que se puedan venir contra mi persona, hasta hoy hago dicha observación ya que hasta ahora tengo acceso al acta de aprobación del presupuesto ordinario 2012.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Erick Elías Miranda Picado, Asesor Concejo Municipal,** en atención al acuerdo N°01 tomado por ese Concejo en sesión ordinaria N°41 del 10 de octubre de 2011, en relación a Recurso de apelación incoado por el señor Adrian Cubero Campos, del Grupo Costa Azul, contra el acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°37 del 12 de setiembre del presente año, ese Concejo debe tomar acuerdo firme disponiendo el inmediato envío del recurso, junto con copia certificada de la totalidad del expediente, al Tribunal Superior Contencioso Administrativo, para que en su condición de Superior Jerárquico Impropio proceda a resolver lo que en derecho corresponda.

Lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 156 del Código Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota de la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental Municipal de Corredores,** solicita un espacio en la sesión extraordinaria programada para el día 18 de octubre de 2011 a las 6:00 de la tarde, con el objetivo de presentar el Plan de acción denominado: “Un ambiente limpio en el área comercial de Paso Canoas”.

De igual forma presentar el informe solicitado mediante acuerdo N°09, del acta N°38 del 19 de setiembre de 2011, sobre lo expuesto por la Asociación recicladora ASTRASUR. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe copia de nota enviada a JUDESUR por el Licenciado Luis Eduardo Peraza Murillo, Director Nacional ICODER,** en cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación N°23 bis de la Sesión Ordinaria N°772-2011. Les solicito valorar si se encuentran en la capacidad de aportar \$6.000.000.000 (seis mil millones de colones) para construcción de infraestructura deportiva en la realización de los Juegos Deportivos Nacionales en la Zona Sur.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que esa nota llegó a JUDESUR en estos días y quiso traerla al Concejo para que conste en actas, porque ya aquí habíamos tomado el acuerdo de cual era el aporte de las Municipalidades, por supuesto que se tomó el acuerdo indicando que JUDESUR no tenía recursos para aportar esa cantidad.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Alejandro Martínez Briones, Especialista en Desarrollo Local, ONU-HABITAT,** invitan al 7° Foro de Autoridades Locales, que se estará realizando el próximo jueves 27 de octubre, a partir de las 8:30 am, en la Sala de eventos Sussy, Centro Turístico Neily. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota de la Federación de Municipalidades, Superintendencia de Telecomunicaciones,** invitan a charla que se realizara con el Doctor Paolo Vecchia, Presidente del Instituto para la Protección de las Radiaciones no Ionizantes (INIRP), que se llevara a cabo el día miércoles 26 de octubre de 2011, a partir de la 1:00 de la tarde en el Auditorio de la Municipalidad de San José. **Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota del Doctor Carlos Ramírez Araya, Director Médico, Área de Salud Corredores,** comunica que esa Dirección Médica, avala el nombramiento del Señor Edgar Vásquez Sánchez, como representante Municipal ante esta Área de Salud.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Javier Cruz Santos, Director, Dirección de Financiamiento Municipal,** A su representada el IFAM le otorgó el préstamo No. 6-PR-1326-0109 para el desarrollo del "Plan Regulador" de ese cantón en enero del año 2009, por el monto de ¢62.500.000,00.

A la fecha y según nuestros registros, a pesar de que se encuentra en ejecución financiera observando que resta un saldo por ¢46.250.000,00, no ejecutado aún, y que han transcurrido más de 280 días sin que se haya gestionado ante esta Institución algún desembolso adicional, me permito indicarle lo siguiente.

Se les solicita concretar las acciones pertinentes para utilizar el saldo indicado, dentro de un plazo no mayor a 45 días, una vez recibido este oficio en ese Municipio. Al mismo tiempo corresponde cobrar una comisión de compromiso de fondos del 3,0% sobre el saldo no utilizado, esto con base en nuestro Reglamento y los compromisos contractuales del préstamo.

En caso de no recibir la solicitud de desembolso en el plazo indicado, se continuará con la aplicación del artículo 45, Capítulo VII del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito de este Instituto, y que a la letra dice:

"ARTICULO 45: Si un proyecto no se inicia oportunamente o se interrumpe la ejecución por un período de cuarenta y cinco días calendario a partir del último desembolso sin que el prestatario justifique dicha situación, se le cobrará por una única vez una comisión de compromiso de fondos de un 3,0% sobre el saldo. Si transcurriese un segundo período de 45 días calendario sin que aún el prestatario no haya realizado algún trámite tendiente al desembolso, el IFAM podrá informándole al prestatario, liquidar el préstamo por el monto que se haya desembolsado hasta esa fecha."

La finalidad de este proceso es ordenar la cartera de préstamos y hacer los ajustes correspondientes, dada la responsabilidad y competencia del IFAM como institución financiadora del proyecto, consecuentemente cumplir con las políticas y disposiciones internas que regulan esta materia, de manera que se garantice el cumplimiento de los alcances del contrato suscrito.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **INFORMES URGENTES:**

#### **Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**

Informa que extraoficialmente se dio cuenta que el día de mañana, a las 7:00 de la mañana hay una reunión de transportistas, para tratar lo relacionado con el estado de las calles, van a tomar medidas contra la Municipalidad y el MOPT por el mal estado de las calles, esto con el objetivo de que si la Municipalidad puede hacer algo antes que lo haga.

El Concejo Municipal toma nota de este informe y se da por enterado.

#### **Informe presentado por el Señor Regidor Minor Castro Aguilar**

Informa que la Junta Directiva de JUDESUR se reunió el jueves en la tarde, para analizar lo relacionado con el proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa, que pretende realizar reformas a la Ley de Creación de JUDESUR, entre ellas modificar la integración de la Junta Directiva de JUDESUR, para que haya un miembro más de las asociaciones de Desarrollo, sin embargo se ha discutido el asunto y se ha llegado a un consenso de llevar una sola propuesta avalada por toda la Junta Directiva, y en el caso de la Junta Directiva el consenso es que se quede tal y como está, todos los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo en eso, por lo tanto se va a llevar una propuesta consensuada a esa audiencia que se le está dando a JUDESUR, para que se refiera al proyecto de reformas a la Ley de JUDESUR.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°1:** Vista la solicitud de vacaciones del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar esta solicitud y se le otorgan vacaciones, los días del 24 al 29 de octubre del año 2011. Comuníquese a la Administración, para el trámite correspondiente. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** Considerando que en fecha 09 de diciembre del 2008 se publicó en el Diario Oficial la Gaceta N°238 el Decreto Ejecutivo N°34918-H, denominado Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), en el Ámbito Costarricense.

Que la Municipalidad tiene una urgente necesidad de actualizar los registros contables por medio de un sistema informático integrado.



Que el sistema informático debe responder a lo solicitado por la Contraloría General de la República, en los aspectos de contabilidad nacional, contabilidad por devengo y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Que el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) ha desarrollado e implementado en varias municipalidades del país, un novedoso sistema informático financiero municipal, denominado “ Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC)”, el cual ha demostrado satisfacer las necesidades de las contadurías municipales.

Que el Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC), desarrollado por el IFAM, contiene los procedimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda:

Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), la instalación y capacitación del Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC).

Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para la firma del respectivo contrato de asistencia técnica con el IFAM.

Autorizar a la Alcaldesa Municipal a presupuestar los recursos correspondientes para la cancelación al IFAM de la asistencia Técnica. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°3:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que a través del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad se realice una inspección sector donde se ubica el Almacén Wong Chang, Paso Canoas, aproximadamente (frente a la Panadería) donde se está construyendo un chinamo, verificar a quien le pertenece y si es de un extranjero que se elimine de inmediato. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar al Señor Marino Rodríguez Esquivel, Encargado de Patentes y a un funcionario del Ministerio de Salud, para que participen en la sesión ordinaria del próximo lunes 24 de octubre a las 4:00 p.m., para tratar lo relacionado con las ventas ambulantes en el sector de Ciudad Neilly. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°5:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité Administrador Salón Comunal del Barrio San Jorge, en actividades bailables y cabalgata que realizarán los días 26 y 27 de noviembre, con el objetivo de recaudar fondos para mejoras del Salón Comunal de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°6:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a los Señores Regidores Minor Castro Aguilar y Jorge Jiménez Sánchez, para que asistan a la charla que dará el Doctor Paolo Vecchia sobre las radiaciones no ionizantes, a celebrarse el 26 de octubre del año 2011, en el Auditorio de la Municipalidad de San José. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°7:** Se acuerda comunicar a la Administración que de acuerdo con lo que establece el artículo 59 del Código Municipal, se le de todo el apoyo a los Concejos de Distrito, para el Desarrollo de sus funciones.

**Acuerdo N°8:** Por estar extemporáneo el recurso de revocatoria y de apelación en subsidio, interpuesto por el Señor Derong Cen, contra el acuerdo N°4 de la sesión ordinaria N°28 del 13 de julio de 2000, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda rechazarlo por improcedente.

**Acuerdo N°9:** Vista la solicitud de la Señora María Morales, Gestora Ambiental, para que se le atienda en la sesión extraordinaria programada para el día 18 de octubre, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicarle que con mucho gusto será atendida en la Sesión Ordinaria del próximo 31 de octubre del presente año.

**Acuerdo N°10:** En razón que cuando se construyó el vado en la comunidad de Río Incendio sobraron 6 alcantarillas grandes, y de acuerdo a información que le ha llegado a este Concejo 3 de las citadas alcantarillas se encuentran en la propiedad de un vecino de apellido Mora, en esa comunidad. En ese sentido el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración realice una investigación sobre esta denuncia, a efecto de verificar la veracidad de la misma. De ser cierta la información se realicen las gestiones pertinentes para la recuperación de las mismas. De igual manera se le encarga al Sindico del Distrito hacer averiguaciones al respecto.

**Acuerdo N°11** Visto el recurso de apelación incoado por el señor Adrian Cubero Campos, del Grupo Costa Azul, contra el acuerdo 07 de la sesión ordinaria 37 del 12 de setiembre del presente año, el Concejo Municipal acuerda rechazarlo por improcedente y dispone el inmediato envío del expediente, al Tribunal Superior Contencioso Administrativo, para que en su condición de Superior Jerárquico Impropio proceda a resolver lo que en derecho corresponda. Lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 156 del Código Municipal.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna el próximo 24 de octubre del presente año a las 3:00 p.m., para analizar lo relacionado con el cobro impuesto a la producción de palma. Invitar a esta reunión a los Señores Marino Rodríguez, Royé Flores y Daniel Pérez Villalobos.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Aurelia Martínez Ríos, Dobelys Ruiz Rodríguez, Denis Cerdas Sibaja y María Esther Anchía, para que asistan al Foro de Autoridades Locales a celebrarse el día 27 octubre en el Centro Turístico Neilly.

## ARTÍCULO OCTAVO

### **MOCIONES:**

#### **Moción presentada por la Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez**

Ante la apremiante necesidad de buscar alternativas de recreación a la juventud del Cantón de Corredores y partiendo que el parque de Ciudad Neily no sido un espacio del que se han apoderado especialmente los jóvenes que practican en patineta y los que practican bicicleta (Montan Bike),y que en reiteradas ocasiones este Concejo Municipal, ha sido testigo de vecinos que han venido a externar preocupación ante la situación señalada a la que el parque de Ciudad Neily se ha convertido en una amenaza para las personas que en el transitan (niños jugando, adultos mayores). Por lo anterior en coordinación con la FEDEMSUR (Federación De Municipalidades Del Sur), se ha iniciado el proceso de plantear el espacio del parque de Skate del Cantón de Corredores.

Por lo que es determinante para este Concejo; encargar a la FEDEMSUR que establezca y coordine la ejecución del proyecto “parque de Skate” en el Cantón de Corredores, los fondos pertenecen a la fase II, Convenio AACID y JUDESUR.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime, con dispensa de trámite comisión.

#### **Moción presentada por la Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez.**

Con el proceso de señalización y ordenamiento vial, en tres distritos del Cantón de Corredores, se busca implementar: “paradas de buses” que den seguridad a los vecinos del Cantón de Corredores.

Por lo que mociona: Encargar a la FEDEMSUR (Federación de Municipalidades del Sur) que establezca y coordine la ejecución del proyecto “Paradas de buses” en el Cantón de Corredores. Los fondos pertenecen a la Fase II de los fondos AACID en Convenio con JUDESUR.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime, con dispensa de trámite comisión.

#### **Moción presentada por la Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez.**

Atendiendo la apremiante necesidad de atender la comunidad de Jireh y en la busca de una oportunidad para satisfacer el problema de agua en los vecinos de dicha comunidad.

**Mociona para que:** se encarga a la FEDEMSUR que establezca y coordine la ejecución de la compra de materiales para el Acueducto del Asentamiento Jireh.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime, con dispensa de trámite comisión.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

## **ARTÍCULO DECIMO**

### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve y diez de la noche del día 17 de octubre de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

*Mainor Castro Aguilar*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*